



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

#### 11850 *Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de Residencia municipal para la tercera edad*

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 26 de noviembre de 2020, **la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación del servicio de Residencia municipal para la tercera edad** indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la puedan examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 27 de noviembre de 2020

**La alcaldesa**

Francisca Porquer Manresa

